

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE ADJUDICAN TRES PUESTOS DE COORDINACIÓN DE MEDIOS AÉREOS (RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2015, de la Dirección Gerencia, por la que se convocan puestos de trabajo para la coordinación de medios aéreos correspondientes a la oferta de empleo público del ejercicio presupuestario 2015, BOJA nº 98, del 25/05/15).

Vista la propuesta de la Presidenta del Comité de Valoración, por la que se eleva a definitiva la selección de tres puestos de trabajo para la coordinación de medios aéreos, conforme a lo dispuesto en el apartado 8 del anexo de la RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2015, de la Dirección Gerencia, por la que se convocan puestos de trabajo para la coordinación de medios aéreos correspondientes a la oferta de empleo público del ejercicio presupuestario 2015, BOJA nº 98, del 25/05/15, resulta lo siguiente:

Con fecha 11 de abril de 2016, se ordenó mediante Resolución de la Presidenta del Comité de Valoración la publicación en la Web de los resultados finales del proceso, conforme a lo dispuesto en el apartado 8 del anexo de la RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2015, de la Dirección Gerencia, por la que se convocan puestos de trabajo para la coordinación de medios aéreos correspondientes a la oferta de empleo público del ejercicio presupuestario 2015, BOJA nº 98, del 25/05/15.

De acuerdo con dicha resolución y al amparo de lo dispuesto en las bases del proceso de selección se concedió un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones mediante correo electrónico a la dirección gestionrrhh@agenciamedioambienteyagua.es

Transcurrido dicho plazo, no se han formulado alegaciones contra los resultados publicados. En su virtud, procede hacer definitivos los mismos mediante Resolución de la Dirección Gerencia.

Según consta en el acta de la nº 5 de la reunión del comité de valoración, celebrada el día 28 de marzo de 2016, los resultados finales del proceso son los siguientes:

Nombre	DNI	Puntuación valoración méritos	Puntuación prueba teórica	Puntuación prueba práctica	Puntuación total
MURILLO ARROYO, IVAN.6933W	33,5	14,4	31	78,9
VAZQUEZ GARRIDO, ISABEL.1266B	33,5	16,2	29	78,7
MORENO MEJIAS, JAVIER MARTIN.8234S	31,7	11,2	31	73,9
OGANDO PARADA, BEATRIZ.9093F	23,6	15	28	66,6

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta de la presidencia del comité de valoración

Código Seguro de verificación:pPNvkEKYfapiamMDuTUimQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	05/05/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	pPNvkEKYfapiamMDuTUimQ==	PÁGINA	1/2



pPNvkEKYfapiamMDuTUimQ==

HE RESUELTO

Adjudicar los puestos de trabajo por el siguiente orden a las personas siguen:

Nombre	DNI
MURILLO ARROYO, IVAN.6933W
VAZQUEZ GARRIDO, ISABEL.1266B
MORENO MEJIAS, JAVIER MARTIN.8234S

A cuyo efecto las indicadas personas serán convocadas para que suscriban el correspondiente contrato de trabajo, con elección de puesto de trabajo, en la forma señalada por la base 9 del proceso de selección, previa aportación de la documentación correspondiente.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, en la dirección Web www.agenciamedioambienteyagua.es, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la ley reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el mismo plazo.

Fdo.: Antonio Galán Pedregosa
DIRECTOR GERENTE

Código Seguro de verificación:pPNvkEKYfapiamMDuTUimQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA	FECHA	05/05/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



pPNvkEKYfapiamMDuTUimQ==